220

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO - CONTRATACIÓN	Código:	GA-CT-FT-011
		Versión:	6
	FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	Vigencia:	18/06/2021
		Página:	1 de 1

I. INFORMACIÓN DE SUPERVISIÓN

FECHA DE EXPEDICIÓN			NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	TELÉFONO O EXTENSIÓN
9	Feb	2026	ALEJANDO MORENO MUNAR PROFESIONAL UNIVERITARIO, CÓD 2044 GRADO 06	6444450
DIA	MES	AÑO		

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NIT O C.C.No.
CAROLINA VARGAS MURCIA	52.847.288

TIPO DE CONTRATACIÓN: CONTRATO [X] ACEPTACION [] CONVENIO []

			DD	MM	AAA	PLAZO EJECUCION
CONTRATO	No.	192-UAE-JCC-CD-2026.	26	Ene	2026	OCHO (8) MESES.
PRORROGA	No.					
SANCION	No.					
SUSPENSIÓN	No.					

FECHA TERMINACION SUSPENSIÓN: FECHA DE INICIO:

PARA PRESTACION DE SERVICIOS

PERIODO CERTIFICADO O FACTURADO

	DD	MM	AAA		DD	MM	AAA
DESDE	26	Ene	2026	HASTA	30	Ene	2026
SUSPENSION				HASTA			

FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

El valor del presente contrato será pagado por la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores en mensualidades vencidas, cada una por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE; y/o proporcional al número de días de ejecución del contrato con corte al día 30 de cada mes.
Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada pago, una vez se cuente con el respectivo PAC.

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar los servicios profesionales, como líder o apoyo según se requiera, para las diligencias de inspección a prestadores de servicios contable en el país, in situ, presencial o por medio electrónico.

EL CONTRATISTA PRESENTA LAS CONSTANCIAS DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTES AL MONTO Y TIEMPO QUE CERTIFICO

SALUD	No. de recibo:	N/A	VALOR:	$ 0	12,5%	EPS	SURA	PERIODO COTIZADO N/A
PENSION	No. de recibo:	N/A	VALOR:	$ 0	16,0%	FONDO	COLFONDOS	PERIODO COTIZADO N/A
ARL	No. de recibo:	N/A	VALOR:	$ 0	SEGÚN RIESGO	ARL	POSITIVA	PERIODO COTIZADO N/A

Para prestacion De servicios	Base Salud 40 %	0
	Base Pension 40%	0

CERTIFICO BAJO MI ENTERA RESPONSABILIDAD QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS Y TIEMPO PACTADOS CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
POR LO TANTO AUTORIZO EL PAGO POR VALOR DE: $ 825.000,00

CORRESPONDIENTE A: No DE PAGO 1 ANTICIPO [] PAGO ANTICIPADO [] PAGO ÚNICO []

OTRO [] CUAL?

ESTADO PRESUPUESTAL

1	VALOR DEL CONTRATO	$	39.600.000,00
2	ADICIONES	$	0,00
3	SANCIONES (Menos)	$	0,00
4	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	39.600.000,00
5	VALOR CANCELADO ACUMULADO	$	0,00
6	VALOR PRESENTE PAGO	$	825.000,00
7	SALDO POR CANCELAR	$	38.775.000,00

DISPONIBILIDAD PRESUP. No. 20426

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 18326

RUBRO PRESUPUESTAL C-3503-0200-3-40402C-3503031-02

OBSERVACIONES: Cuenta Bancaria: Ahorros N°18307894013 Bancolombia
N/A: Anexo certificados de afiliacion a sisitema de seguridad social (EPS y pensión)

OK

FIRMA APOYO A LA SUPERVISION
PEDRO EMILIO VARGAS BUITRAGO
CONTRATISTA UAE-JCC - Líder Grupo Inspección

FIRMA DEL SUPERVISOR
ALEJANDO MORENO MUNAR
PROFESIONAL UNIVERITARIO, CÓD 2044 GRADO 06

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO– CONTRATACIÓN	Código: GA-CT-FT-022
		Versión: 6
	FORMATO INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES Y DE SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS	Vigencia: 18/06/2021

DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
1. CONTRATO No.	192-UAE-JCC-CD-2026.	2. TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios.
3. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:		CAROLINA VARGAS MURCIA	
4. TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C.	5 .NUMERO:	52.847.288
6. NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:		N/A	

7. OBJETO CONTRACTUAL:
Prestar los servicios profesionales, como líder o apoyo según se requiera, para las diligencias de inspección a prestadores de servicios contable en el país, in situ, presencial o por medio electrónico

INFORMACION DE LA EJECUCIÓN							
8. PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	8 MESES	Y		9. FECHA DE INICIACIÓN:	26	ENE	2026
10. FECHA DE TERMINACIÓN:	25	SEP	2026	11. FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	26	ENE	2026

12. PRÓRROGAS	
PRÓRROGA No.	Tiempo (días calendario)
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	

13 . ADICIONES:	
ADICIONAL No.	Valor ($)

14 . SANCIONES:	
SANCIÓN No.	Valor ($)
	$ 39.600.000,00
15. VALOR TOTAL INCLUIDAS LAS ADICIONES:	

16. SUSPENSIONES	
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	Tiempo (días calendario)
17. FECHA DE TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN:	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO		
18. MODIFICATORIO No. (Prorroga/modificación/adición/ suspensión)	CLAUSULAS QUE SE MODIFICARON	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN

19. NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	ALEJANDRO MORENO MUNAR
20. GRUPO (AREA) AL CUAL PERTENECE EL CONTRATISTA:	INSPECCION Y VIGILANCIA : Inspección

INFORME DE ACTIVIDADES	
21. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1.Participar en la planeación de la diligencia de inspección asignada, en compañía del profesional delegado, ordenadas por la entidad; cumpliendo con tiempos y metodología de la Entidad, utilizando los formatos aprobados y publicados en el Sistema integrado de Gestión (SIG) de la Entidad. En los casos que sea designado líder, deberá planear la diligencia con el profesional asignado	En el periodo comprendido entre el 26 y el 30 de enero de 2026, y en cumplimiento del contrato N.° 192-26, la Entidad asignó las primeras diligencias programadas para la semana del 2 al 6 de febrero de 2026, con el objetivo de verificar la aplicación del Marco Técnico Normativo del DUR 2420. En mi calidad de líder, se planificó la actividad junto con los profesionales designados.
2.Hacer diligencia de inspección, por medio electrónico o presencial, atendiendo el objetivo definido en el acto administrativo (verificar el cumplimiento normativo, verificar cumplimiento de requisitos para solicitud de registro y verificar la utilización de los formatos vigentes en el Sistema integrado de Gestión (SIG) de la entidad), con base en la documentación necesaria para soportar y sustentar el informe final.	En el periodo comprendido entre el 26 y el 30 de enero de 2026, y en cumplimiento del contrato N.° 192-26, no se realizaron diligencias de inspección.

OK (pevb)

3.Cargar en sistema de información de la entidad, (ccsnet) o en el que se encuentre en uso, el informe elaborado, los documentos generados durante la planeación de la misma y los documentos obtenidos en la diligencia de inspección; incluir en el campo de observaciones la conclusión y/o recomendaciones a situaciones identificadas en la diligencia, por último, cerrar la tarea asignada en el radicado asignado. Cuando sea designado como líder de la diligencia de inspeccion, deberá verificar en el Sistema de Gestión Documental (CCSNET), o el que esté en uso en la entidad, que la tarea asignada se encuentre cerrada y que contenga el informe, la planeación y los documentos soporte, obtenidos en la diligencia, se encuentren cargados en el radicado asignado y en el orden determinado en el proceso, al igual que, el campo de observaciones contenga la conclusión de la diligencia desarrollada y la recomendación (si existiera).	En el periodo comprendido entre el 26 y el 30 de enero de 2026, y en cumplimiento del contrato N.° 192-26, La Entidad no asignó diligencias de inspección para desarrollar la actividad.
4.Diligenciar el porcentaje de avance alcanzado por el inspeccionado en la implementación de las normas vigentes y que en la actividad se evidenció que el inspeccionado aplica la norma de calidad al proceso y servicios que presta, solo cuando la entidad lo designe como líder de la diligencia de inspección; el formulario está dispuesto en OneDrive y el dato de avance lo encuentra en el informe de la diligencia presentado (elaborado en Word) y dispuesto en directorio creado en OneDrive.	En el periodo comprendido entre el 26 y el 30 de enero de 2026, y en cumplimiento del contrato N.° 192-26, La Entidad no asignó diligencias de inspección para desarrollar la actividad.
5.Apoyar la actividad de corregir las inconsistencias de fondo y de forma identificadas en el informe final presentado de la diligencia desarrollada, resultado del proceso de control y control de calidad a los mismos. Cargar en el Sistema de información de la Entidad (CCSNET) o el que se encuentre vigente en la entidad, el documento ajustado, previo envío por medio electrónico a la coordinación de inspectores y envío del correo electrónico a la persona de apoyo y logística en el [redacted]	En el periodo comprendido entre el 26 y el 30 de enero de 2026, y en cumplimiento del contrato N.° 192-26, La Entidad no asignó diligencias de inspección para desarrollar la actividad.
6.Hacer análisis al proceso de inspeccion, en cada diligencia de inspeccion asignada, en compañía del colega delegado para la actividad, vez finalizada esta actividad registrar el resultado en el formato determinado para la actividad y dispuesto en OneDrive. Para los casos identificados que requieran de ajuste o de acciones de mejora, repórtalo al coordinador de inspectores mediante correo electrónico.	En el periodo comprendido entre el 26 y el 30 de enero de 2026, y en cumplimiento del contrato N.° 192-26, La Entidad no asignó diligencias de inspección para desarrollar la actividad.
7.Revisar la calidad de los informes asignados (análisis de fondo y de forma) e incluir las observaciones identificadas en reporte dispuesto en la carpeta de OneDrive (tener en cuenta aspectos como claridad en el escrito y pulcritud en su contenido y presentación). Atender la actividad en los tiempos establecidos por la entidad en el proceso de Inspección.	En el periodo comprendido entre el 26 y el 30 de enero de 2026, y en cumplimiento del contrato N.° 192-26, La Entidad no asignó revisiones de calidad a informes de diligencias de inspección para desarrollar la actividad.
8.Hacer Backup de la información procesada o recibida en la actividad a su cargo, una vez tenga la documentación final de la diligencia desarrollada, en el OneDrive de la entidad, informado por la coordinación de inspectores.	En el periodo 26 y el 30 de enero de 2026, y en cumplimiento del contrato N.° 192-26 para la actividad se ha realizado el backup de la información procesada o recibida en la actividad a mi cargo. Esta información ha sido respaldada en el OneDrive de la entidad, informado por la coordinación de inspectores.
9.Asistir a las reuniones mensuales programadas por la Entidad o por el grupo misional de inspección; actividad que se relaciona en el informe ejecutivo mensual presentado al supervisor del contrato, como también se relaciona en la cuenta de cobro mensual indicando la fecha y el tema tratado.	En el periodo comprendido entre el 26 y el 30 de enero de 2026, y en cumplimiento del contrato N.° 192-26, la Entidad programó la reunión inicial de actividades del año 2026, la cual se desarrolló de manera virtual y presencial.
10.Conforme a lo establecido en las Obligaciones Específicas 8.1., numeral 1 al 9 precedente, el contratista se compromete hacer entrega de los Informes siguientes: a) informe diario de las diligencias de inspección asignadas (medio electrónico); b) informe ejecutivo que contenga la gestión desarrollada durante el mes, dirigido al supervisor del contrato; c) finalizado el presente contrato aportar paz y salvo de almacén, el de gestión documental y la certificación por entrega de información al supervisor del contrato.	En el periodo comprendido entre el 26 y el 30 de enero de 2026, y en cumplimiento del contrato N.° 192-26, La Entidad no asignó diligencias de inspección para desarrollar la actividad.
9.Las demás que le asigne el supervisor y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	En el periodo comprendido entre el 26 y el 30 de enero de 2026, y en cumplimiento del contrato N.° 192-26, se han realizado las actividades contratadas con la UAE JCC. En el periodo del 26 y el 30 de enero de 2026, no hubo asignación de actividades diferentes a las incluidas en el presente contrato. En el momento que se asignen estaré presto a realizarlas.

OK (pevb)

22. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1.Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, a la luz de las disposiciones legales vigentes de acuerdo con su perfil.	En el periodo comprendido entre el 26 y el 30 de enero de 2026, y en cumplimiento del contrato N.° 192-26 la actividad se cumplio a cabalidad, dando cumplimiento al objeto del contrato.
2.Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento a las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo a los estándares y directrices de gestión documental sin que ello implique exoneración de la responsabilidad que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 del 2000), así como los informes requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.	En el periodo comprendido entre el 26 y el 30 de enero de 2026, y en cumplimiento del contrato N.° 192-26, La Entidad no asignó diligencias de inspección para desarrollar la actividad.
3.Acoger a la Resolución vigente frente al pago por gastos de desplazamiento de la entidad, en caso de que aplique.	En el periodo comprendido entre el 26 y el 30 de enero de 2026, y en cumplimiento del contrato N.° 192-26, la entidad no me programo diligencias de inspecciòn fuera de la ciudad sede.
4.Conocer y dar aplicación a los sistemas y subsistemas establecidos por la entidad, tales como: Sistema Integrado de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión Ambiental, Seguridad y Privacidad de la información, entre otros.	En el periodo comprendido entre el 26 y el 30 de enero de 2026, y en cumplimiento del contrato N.° 192-26, la actividad se cumple así: Sistema Integrado de Gestion: Utilizando los formatos y procedimientos establecidos por la Entidad para el desarrollo de las actividades. Modelo Integrado de Planeacion y Gestion: Aplicando los procedimientos establecidos por la Entidad para el desarrollo de las actividades contractuales. Seguridad y Salud en el Trabajo: la actividad se desarrolló presencial y por medio electrónico, teniendo en cuenta el mejor manejo mi seguridad integral. Gestión ambiental: Acatando el direccionamiento para el manejo de residuos, como el adecuado manejo del papel utilizado, aun en el lugar desde donde se desarrolla de actividades por medio electronico. Seguridad y Privacidad en la Información: Observardo y aplicando las recomendaciones recibidas de la Entidad en la reunión de
5.Mantener la confidencialidad de la información catalogada como pública reservada y/o pública clasificada, durante la vigencia del contrato y dos (2) años posteriores a su terminación. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido.	En el periodo del 26 al 30 de enero de 2026 ; en cumplimiento del contrato N°192-26, a la actividad se dio cumplimiento , conservando el carácter confidencial de la información que se conoció en el desarrollo de las actividades como inspector del Grupo Misional de Inspección. Confidencialidad que tendré en cuenta en el tiempo posterior a la terminación del presente contrato (dos (2) años).
6.Acatar y cumplir las políticas Institucionales para el uso de los recursos informáticos de la UAE Junta Central de Contadores, utilizando de manera exclusiva los softwares autorizados por la UAE JCC; así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que se recibió salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.	En el periodo del 26 al 30 de enero de 2026 ; en cumplimiento del contrato N°192-26, dí cumplimiento a las políticas institucionales de la Entidad, relacionadas con el uso de los recursos informáticos a que tengo acceso en la UAE - Junta Central de Contadores, utilizando la clave de acceso para el uso de los sistemas de información dispuestos para el desarrollo de las actividades asignadas en el contrato.
7.Realizar el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, en proporción al valor mensual del contrato, de conformidad con los parámetros establecidos por la normatividad vigente.	En el periodo del 26 al 30 de enero de 2026 ; en cumplimiento del contrato N°192-26, y del Decreto 1273 de 2018, el pago de la seguridad social se efectúa; se anexa certificado de afliacion al sistema de seguridad social (Pensiòn y Salud).
8.Radicar en forma mensual dentro de los primeros diez (10) días la documentación requisito para el pago entra descrita en el PROCEDIMIENTO PAGO CONTRATISTAS, según aplique, sin perjuicio de otros requisitos que por ley o por determinación de la Entidad deban cumplirse para el pago	En el periodo del 26 al 30 de enero de 2026 ; en cumplimiento del contrato N°192-26, a la actividad se dio cumplimiento, para presentar la cuenta de cobro mensual, de acuerdo al proceso señalado para el grupo de inspecciòn.
9.Cumplir con sus obligaciones frente al SECOP II como requisito para la realización de los pagos de acuerdo a lo indicado en la obligación anterior.	En el periodo del 26 al 30 de enero de 2026 ; en cumplimiento del contrato N°192-26, no se desarrollo esta actividad.

OK (pevb)

10.Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en las plataformas establecidas para la contratación estatal, entre otras, Sistema de Información de Gestión del Empleo Público – SIGEP II de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.17.10 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015.	En el mes de enero de 2026, la hoja de vida se actualizó en el SIGEP II, en relaciòn del presente contrato N°192-26 suscrito con la entidad.
11.Mantener activa la cuenta bancaria reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	En cumplimiento de esta actividad, durante el mes de enero de 2026 se mantuvo la cuenta bancaria activa.
12.Realizar las evaluaciones de los procesos contractuales o participar de ellas, cuando sea designado por el ordenador del gasto.	Durante en el periodo del 26 al 30 de enero de 2026 ; en cumplimiento del contrato N°192-26, no hubo asignación de evaluaciones relacionadas con la actividad. En el momento en que se asignen, estaré dispuesta a realizarlas.
13.Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.	En el periodo periodo del 26 al 30 de enero de 2026 no se recibieron reuquerimientos de organismos de control del Estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución y desarrollo del contrato No 192-26, así como de los asuntos relacionados con el mismo.

26. ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS DURANTE EL PERIODO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)

No.	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

24. OBSERVACIONES

El supervisor del contrato y el apoyo a la supervisión: Certificamos que la contratista cumplió con las actividades contractuales en el periodo 26 al 30 de enero de 2026 y, por las actividades contratadas presentó los informes definidos en el mismo (entregables determinados en el contrato).

25. ANEXOS	OBSERVACIÓN	MARQUE X
Soporte de afiliación al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión).	Persona Natural	X
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal.	Persona Jurídica	

INFORMACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA

26. TIPO DE CUENTA:	AHORROS	No. CUENTA:	18307894013	BANCO:	Bancolombia

FECHAS DE INFORME Y DE PRESENTACIÓN DE INFORME

27. PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	Desde:	26	ENE	2026	Hasta	30	ENE	2026
28. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:		9			FEB		2026	

	INTERVENTOR/SUPERVISOR	APOYO A LA SUPERVISIÓN (Si aplica)	CONTRATISTA
Firma:		OK	
Nombre:	ALEJANDRO MORENO MUNAR	PEDRO EMILIO VARGAS BUITRAGO	CAROLINA VARGAS MURCIA
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERITARIO, CÓD 2044 GR 06	Contratista UAE-JCC Lider Grupo Inspección	Contratista - UAE Junta Central de Contadores (CTO 192-26)

OK (pevb)

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) CAROLINA VARGAS MURCIA identificado(a) con C.C No. 52.847.288, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 02 de febrero del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Juan Perea Ruiz
Gerente Cuentas y Recaudo

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **CAROLINA VARGAS MURCIA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **52847288** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 52847288
NOMBRES Y APELLIDOS	CAROLINA VARGAS MURCIA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/10/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	218
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **02/02/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

INFORMACIÓN GRUPO FAMILIAR

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1018426291
NOMBRES Y APELLIDOS	LUIS ALEJANDRO DUARTE VARGAS
TIPO DE AFILIADO	BENEFICIARIO
PARENTESCO	HIJO(A)
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **02/02/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Certificación
Bancaria

Lunes, 02 de febrero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que CAROLINA VARGAS MURCIA identificado(a) con CC 52847288, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	18307894013	2001-10-16	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Bogotá, 08 de febrero de 2026 **RADICADO No. 7068.26**

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Bogotá D.C.

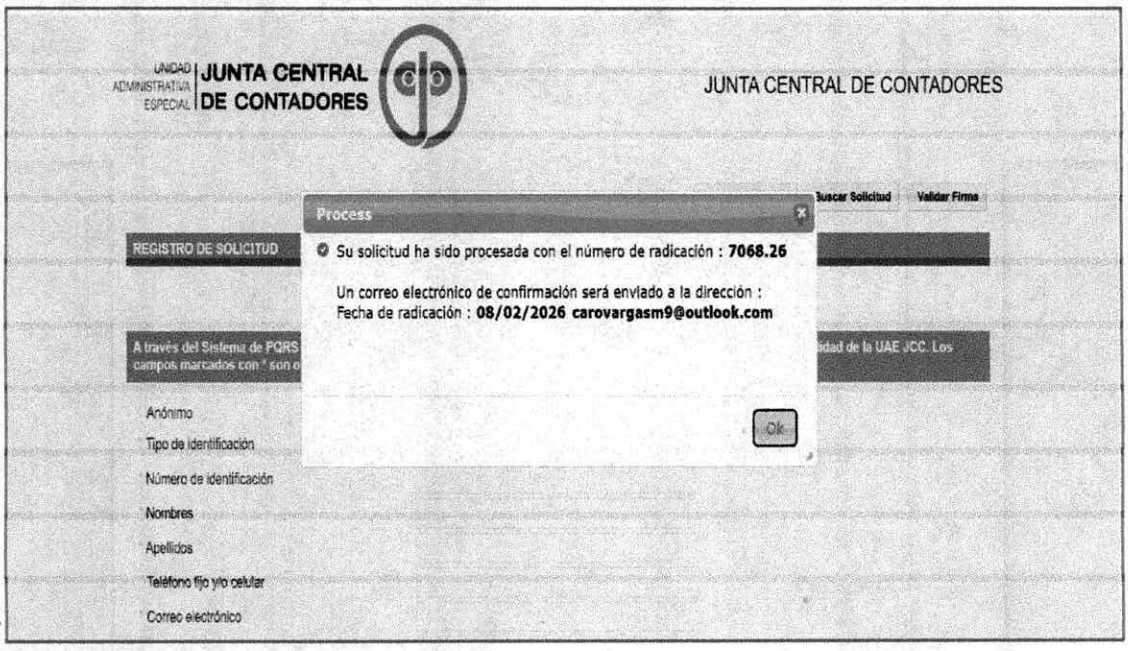
Yo Carolina Vargas Murcia, identificada con cédula de ciudadanía número 52.847.288, residente en Colombia, en mi condición de trabajador independiente, para efectos de suministrar información tributaria según lo establecido en el artículo No. 9 del Decreto 2231 de 2023 declaro bajo la gravedad de juramento que:

Los ingresos derivados del contrato por Prestación de Servicios **192-UAE-JCC-CD-2026** suscrito con la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores, **NO** serán considerados como costos y deducciones en mis rentas de trabajo. Esto se hace con el objeto de aplicar el artículo No. 383 del Estatuto tributario para calcular la retención en la fuente, si corresponde.

Esta declaración juramentada se presenta con el propósito de dar cumplimiento a los términos del Decreto No. 2231 de 2023, y para garantizar la veracidad de la información proporcionada.

Cordialmente,

FIRMA: _____
NOMBRE COMPLETO: **Carolina Vargas Murcia**
CEDULA: **N°52.847.288 de Bogotá D.C.**


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Buscar Solicitud
Validar Firma
Process
Su solicitud ha sido procesada con el número de radicación : 7068.26
Un correo electrónico de confirmación será enviado a la dirección :
Fecha de radicación : 08/02/2026 carovargasm9@outlook.com
Ok
REGISTRO DE SOLICITUD
A través del Sistema de PQRS
campos marcados con * son o
idad de la UAE JCC. Los
Anónimo
Tipo de identificación
Número de identificación
Nombres
Apellidos
Teléfono fijo y/o celular
Correo electrónico

Bogotá, 08 de febrero de 2026 **Radicado Nº 7064.26**

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Bogotá D.C.

Yo Carolina Vargas Murcia, identificado con cedula de ciudadanía número 52.847.288, residente en Colombia, en mi condición de trabajador independiente, para efecto de suministrar información tributaria según lo establecido en el artículo 591, 592 y 594-3 del Estatuto Tributario certifico bajo juramento que:

(Valor UVT año 2025, $49.799 pesos)

- (SI) estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior, 2025, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- El Patrimonio Bruto en el último día del año gravable 2025 **(SI)** excedió de las **4500 UVT**, ($224.095.500).

- Mis ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior (2025), **(SI)** superaron las **1.400 UVT**, equivalentes a $69.718.600 pesos.

- Los consumos mediante tarjetas de crédito, **(NO)** excedieron de **1400 UVT**, ($69.718.600) en el año gravable inmediatamente anterior (2025).

- El valor total de compras y consumos **(NO)** superaron las **1400 UVT**, ($69.718.600) en el año gravable inmediatamente anterior (2025).

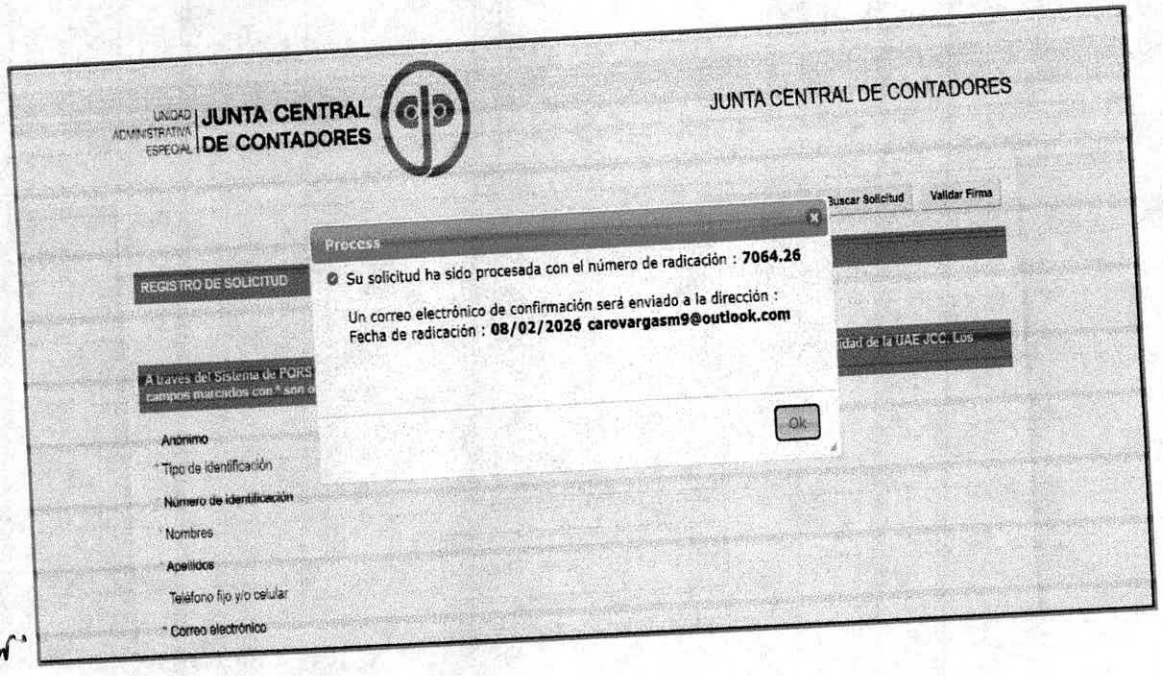
- El valor total acumulado de consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras, **(SI)** excedieron las **1400 UVT**, ($69.718.600), en el año gravable inmediatamente anterior (2025).

La presente certificación se expide a los 08 días del mes de febrero del año 2026 para dar cumplimiento a la Normatividad Tributaria de la Nación, cualquier efecto contradictorio que se ocasione en el reporte de información Formato 1001 Versión 1 ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales está bajo mi responsabilidad.

Cordialmente,

FIRMA

NOMBRE: **Carolina Vargas Murcia**
CEDULA Nº 52.847.288 De Bogotá D.C , RUT 52847288-9


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Buscar Solicitud
Validar Firma
REGISTRO DE SOLICITUD
Process
Su solicitud ha sido procesada con el número de radicación : 7064.26
Un correo electrónico de confirmación será enviado a la dirección :
Fecha de radicación : 08/02/2026 carovargasm9@outlook.com
Ok
Anónimo
Tipo de identificación
Número de identificación
Nombres
Apellidos
Teléfono fijo y/o celular
Correo electrónico

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO – CONTRATACIÓN	Código: GA-CT-FT-003
		Versión: 002
	FORMATO CONSTANCIA DE INICIO	Vigencia: 09/01/2026
		Página 1 de 1

De conformidad con el procedimiento de contratación vigente, la información registrada en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II y una vez verificado el perfeccionamiento del contrato relacionado a continuación, se certifica que,

INICIA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CONTRACTUALES, FISCALES Y PRESUPUESTALES EL DIA VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE 2026 con los siguientes aspectos relevantes:

Contrato N°	**192-UAE-JCC-CD-2026.**
Tipo de Contrato	Prestación de servicios.
Nombre del contratista	CAROLINA VARGAS MURCIA
Objeto del contrato	Prestar los servicios profesionales, como líder o apoyo según se requiera, para las diligencias de inspección a prestadores de servicios contable en el país, in situ, presencial o por medio electrónico.
Valor del contrato	Treinta y nueve millones seiscientos mil pesos M/cte ($ 39.600.000,00).
Plazo de ejecución	OCHO (8) MESES.
Fecha de inicio inicial:	Veintiséis (26) de enero de 2026.
Fecha de Terminación inicial:	Veinticinco (25) de septiembre de 2026.
REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
Suscripción del contrato electrónico	Veinte (20) de enero de 2026.
N° y fecha de registro presupuestal	18326 del veinte (20) de enero de 2026.
Fecha de aprobación de Pólizas	Veintiséis (26) de enero de 2026.
Inicio de cobertura ARL	Veintiséis (26) de enero de 2026.
SUPERVISIÓN	
Nombre del supervisor o interventor	ALEJANDRO MORENO MUNAR
Nombre del apoyo de supervisión	PEDRO EMILIO VARGAS BUITRAGO

La presente constancia constituye un trámite administrativo interno expedido por el subproceso de contratación en ejercicio de sus obligaciones de verificación de los requisitos de ejecución contractual, sin que se requiera la suscripción de los intervinientes, la cual se adjunta y obra en el expediente digital alojado en SECOP II.

En constancia y veracidad de la información registrada, firma:

Lina Ma. Jimenez

LINA MARIA JIMENEZ CARO
Contratista Líder del Grupo de Apoyo Administrativo de Contratación.

Proyecto: Ana Gabriela Carrasco Delgado- Grupo de Apoyo Administrativo de Contratación.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8983091
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	8 días de tiempo transcurrido *(1/01/2026 2:01:29 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	192-UAE-JCC-CD-2026
Objeto del contrato	Prestar los servicios profesionales, como líder o apoyo según se requiera, para las diligencias de inspección a prestadores de servicios contable en el país, in situ, presencial o por medio electrónico.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ● No
Duración del contrato	8 Meses
Fecha de inicio de contrato	2 días de tiempo transcurrido *(26/01/2026 5:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	25/09/2026 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ● No *
Obligaciones Ambientales	○ Sí ● No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ● No *
Reversión	○ Sí ● No *

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CAROLINA VARGAS MURCIA* *Fecha de aprobación:* *20/01/2026 9:34:06 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO* *Fecha de aprobación:* *20/01/2026 1:36:54 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8983091_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8983091_En ejecución

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141164392122

(415)7707212489984(8020) 000014116439212 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 8 4 7 2 8 8	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	52847288	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VARGAS	MURCIA	CAROLINA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 99 BIS 14 05 CA 129

42. Correo electrónico carolinavargas.contadora@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 9 1 1	6 0 1 7 4 5 9 1 2 2	3 0 0 2 1 1 9 0 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 1 0 9 3 0	4 7 6 1	2 0 1 3 0 2 1 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS MURCIA CAROLINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO